



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 538.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES A FAVOR DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), EMBAJADORA ELISA RUIZ DÍAZ.

Asunción, 1 de junio de 2017

VISTO: La nota No 568-17/MPP/PEA por medio de la cual la Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajadora Elisa Ruiz Díaz, solicita el reembolso de pasajes tramo Washington D.C. – Asunción – Washington D.C., quien acompañó la Visita del Comisionado Paulo Vannuchi, a nuestro país del 18 al 19 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el reembolso de los gastos de pasajes en concordancia con el Objeto de Gastos 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el monto de **USD. 1.540,86 (Dólares Americanos un mil quinientos cuarenta con 86/100)**, a favor de la Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), Embajadora **Elisa Ruiz Díaz**, en concepto de reembolso de pasajes tramo Washington D.C. – Asunción – Washington D.C., tras acompañar la Visita del Comisionado Paulo Vannuchi a nuestro país del 18 al 19 de mayo del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes previstos en el Artículo anterior al rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____